

---

**Moody's**

---

## Ley de Deuda para Estados, con efectos en el largo plazo

La reforma para regular la deuda de estados y municipios, avallada por 20 congresos estatales y próxima a constitucionalizarse, no representará en el corto plazo un instrumento para limitar la deuda de las entidades federativas, municipios y el Distrito Federal.

La efectividad total de la reforma se verá por lo menos en cinco años, consideró Julio Zarandona, analista de Moody's.

Es el mismo promedio que tardó la Ley de Contabilidad Gubernamental en dar resultados y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2008 y modificada en 2012, señaló.

“Fue complicado llevar la armonización contable, hoy todas las finanzas de los estados están armonizadas, lo cual ayuda bastante en términos de transparencia y conocimiento de la información de la situación financiera, la reciente reforma será un proceso que irá evolucionando. Poco a poco se verá una mejora en el marco institucional para la deuda de los estados”, dijo.

Consideró que dichos cambios también ayudarán a anticipar y detectar crecimientos atípicos en la deuda de los estados, además de mejorar el escrutinio de las finanzas públicas estatales y dar mayor visibilidad a los compromisos que adquieren las entidades.

Entre 2003 y 2013 las entidades aumentaron sus pasivos 1 por ciento del Producto Interno Bruto. Coahuila, Nayarit, Chiapas, Quintana Roo y Veracruz fueron los que más aumentaron su deuda, precisó el Dictamen aprobado en la Cámara de Diputados, en febrero.

—Dairazú Patiño